



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**Resolución del Presidente del Pleno, de fecha 14 de noviembre de 2006**

Por resolución del Presidente del Pleno de 15 de septiembre de 2004, se establece la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias, que fue modificada por resolución del mismo órgano de 4 de noviembre de 2005.

El Grupo Municipal Socialista ha propuesto el cambio de alguno de sus representantes en la Comisión de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno:

**DISPONGO**

“Primero.- Designar a Dña. Concepción Aguillaume Oliveros vocal de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad, en sustitución de D. Óscar Iglesias Fernández.

Segundo.- Designar a D. Manuel García-Hierro Caraballo Portavoz de la citada Comisión, en representación del Grupo Municipal Socialista”.